



¿El Hospicio de Ferrol, fruto de una comparsa?

José María López-Dafonte Sanjuán

1.-Introducción.

Los Santos Evangelios afirman que “los pobres y los ricos siempre existirán entre nosotros”. Sería una temeridad negar la palabra de los apóstoles. Sin embargo, en los años cercanos a 1800 los bienes eclesiásticos en España casi triplicaban los bienes del Estado.

A lo largo del siglo XIX los rezos, las rogativas y las adoraciones del *lignum crucis* eran las técnicas tradicionales de lucha contra las calamidades permitidas por Dios para castigar los pecados de los hombres.

El domingo 23 de febrero de 1852, fruto “del horrible atentado cometido por el regicida Merino en la persona de nuestra joven Reina” (Montero: 1972,138), perpetrado el 2 de febrero del mismo año “produjo entre los ferrolanos la sorpresa y la consternación. Postrados al pie de los altares elevaron al cielo sus ruegos por el pronto restablecimiento de S.M.” (*Ibidem*).

En este mismo domingo, varias personas muy dignas, tuvieron el laudable pensamiento de formar una lúcida comparsa en favor del Hospicio, que se inaugurará en breve (*Ibidem*).

Llama la atención que un Hospicio pudiera levantarse mediante bailes de disfraces. Sin embargo, debo admitir que soy nieto de un *hospiciano*

A los cinco años mi abuelo, Andrés López Otero (1867-1936) se convirtió en un preso político. Su madre había muerto y la pobreza era más que grande, por lo que acompañó a su inolvidable padre en la cárcel durante tres meses y diecinueve días. De alguna manera había que comer. Su antecesor, es decir mi bisabuelo, Juan Rosendo López Ponce, era un obrero del Arsenal y un patriota republicano. El 11 de octubre de 1872, Juan Rosendo y otros muchos hacían estallar una insurrección en el Arsenal de Ferrol al grito de ¡Viva la República Democrática Federal! Veinte años antes de estos hechos se constituía el

Hospicio municipal de Ferrol. Era un 15 de marzo.

La creación del Hospicio de Ferrol se inscribe en un periodo bastante guerrero ya que el olor a pólvora llegaba hasta la Conchinchina. Además el periodo isabelino (1833-1868) representaba una seria dificultad para la libertad de pensamiento. Unos años en que Barcelona era la ciudad que tenía más obreros mientras que un buen puñado de gallegos estudiaba las primeras letras en las escuelas de ferrado, sobre todo en la provincia de Lugo.

Como había exceso de brazos emigraban a las dos Castillas en la época de la siega o bien ponían rumbo a América. A partir de 1853 no tendrán obstáculos legales para cruzar el Atlántico. En otro orden de cosas, en Ferrol como en el resto de poblaciones de la provincia de A Coruña, la única comunicación factible era por mar.

Por tierra resultaba difícil. Como dice el diccionario dirigido por Pascual Madoz, referente a la ciudad herculina y su provincia: “si se exceptúa la calzada real que desde Madrid conduce a Coruña, los medios de comunicación tanto interiores como exteriores son malísimos”.

2.- La asistencia social en Galicia antes del establecimiento del Hospicio de Ferrol.



2.1. El Hospital Real, en Santiago de Compostela. Fundado por los Reyes Católicos

En la sociedad del Antiguo Régimen el número de niños abandonados era muy elevado. Los estudios realizados de los niños en las Casas de Expósitos muestran “la estrecha relación existente entre años de carestía y hambre y el aumento espectacular de los niños abandonados”¹. Según un informe de 1790, “había regiones como Galicia que sólo poseían una casa donde eran trasladados todos los niños abandonados de las provincias de alrededor”². En

Santiago de Compostela, el Hospital Real, fundado en 1501 por los Reyes Católicos, uno de sus principales fines era la recogida de expósitos. Con Carlos I y Felipe II lo fundamental era el bautismo e instrucción religiosa. Con Carlos II y Carlos IV se añadirán los aspectos sanitario, educativo y económico. La creación del Hospicio compostelano para pobres tuvo lugar en 1860.

3.- Los avatares de esta institución.

En el resumen general del movimiento de enfermos, ingresos y gastos del Hospital de Caridad de Ferrol hasta el 31 de diciembre de 1810, en los años que Dionisio Sánchez de Aguilera llevaba las riendas de la benemérita institución, se puede ver la cantidad

gastada en partos y niños desamparados: 4.507 reales y 8 maravedís.

En 1830 el Real Hospital de Santiago se va a negar a recibir expósitos de Ferrol. La Audiencia de Galicia dispondrá el 30 de marzo de 1833 el envío de expósitos a Santiago durante tres meses, y que en ese tiempo se lleven a cabo las gestiones para arbitrar recursos y establecer la Inclusa en el Hospital de Caridad. Habrá que esperar para encontrar una solución definitiva hasta el 1 de septiembre 1843. Ésta consistirá en que el Ayuntamiento ferrolano siga pagando a las nodrizas “hasta que sea considerada como una carga del presupuesto del provincial.”



3.1. El Hospital de Caridad de Ferrol, fruto del Despotismo ilustrado

El 15 de marzo de 1852 se inauguraba el Hospicio de Ferrol, como ya se ha indicado. Situado en los bajos del Hospital de Caridad hasta su traslado el 2 de octubre de 1856 al inmueble ubicado en la calle de Canido, nº 64⁴. La Benéfica Congregación del Hospital

¹ TRINIDAD FERNÁNDEZ, Pedro: *La asistencia social en el siglo XVIII, en 4 Siglos de la Acción social. De la beneficencia al bienestar social*. Madrid, Siglo XXI de España editores S.A., 1988, p.89.

² *Ibíd.*, 101.

³ LENS TUERO, Alberto M.: *Historia del Santo Hospital de Caridad de Ferrol*. Ferrol, imprenta Paramés, 2013, p.139.

⁴ Así figura en la página 140 del libro y del autor que se citan en la nota anterior. No obstante, en la documentación encontrada en el Archivo Municipal de Ferrol (AMF) aparece el expediente de

en cuestión seguirá ayudando al Hospicio. La primera Junta de gobierno del Hospicio (20 de diciembre de 1852) estará formada por Ambrosio Alsina, cura ecónomo; Ramón María Bermúdez, médico gratuito; Pedro Barrio Abad, depositario; Wenceslao Julián Abeleira, secretario-contador y Venancio de Abella.

El último día del mes de agosto de 1853 se licitará en la sede del Gobierno civil de la ciudad herculina las obras de cantería que se llevarán a cabo para el Hospicio en el local del Hospital de Caridad⁵.



3.2 Grupo de instrumentistas del Hospicio de Santiago

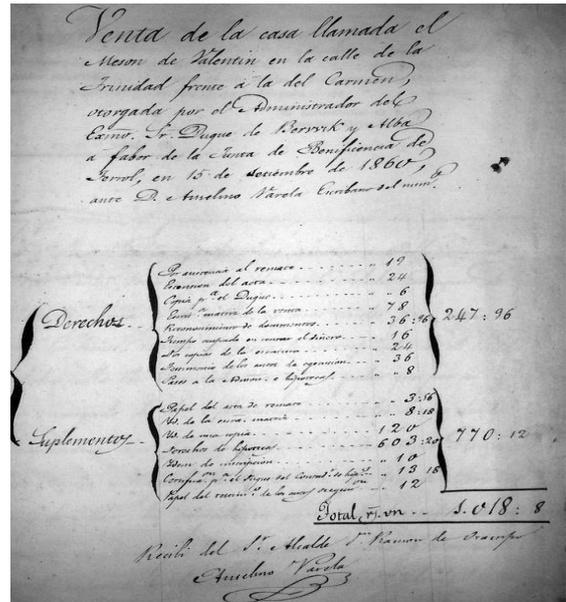
3.1 La casa del Duque de Alba para el Hospicio de Ferrol.

El 15 de diciembre de 1860 se efectuará la venta de la casa llamada el *Mesón de Valentín*, en la calle de la Trinidad (prolongación de la calle María) frente a la del Carmen (que coincide con la actual), otorgada por el administrador del Duque de Alba y de Berwick, a favor de la Junta de Beneficencia de

3.1.1 La Casa de Alba dispuso y dispone de un enorme patrimonio en Galicia



Ferrol por valor de 1.018 reales y 8 maravedís.



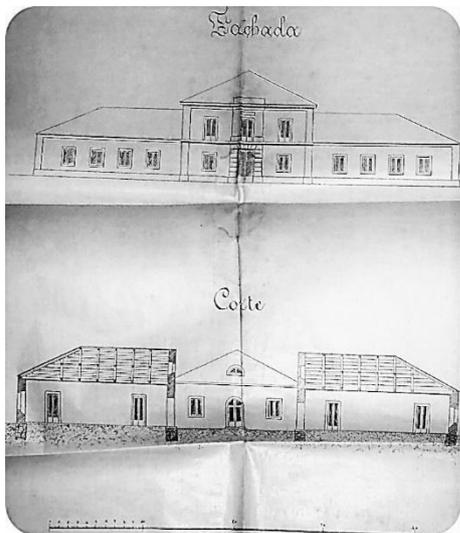
3.1.2. Venta de una casa propiedad del Duque de Alba a la Junta de Beneficencia de Ferrol. Fuente: Archivo Municipal de Ferrol (AMF).

Dicha casa en principio estaba destinada a albergar el Hospicio municipal. Sin embargo, en la visita que realiza el gobernador civil durante su estancia en Ferrol a los

adquisición de la casa nº 125 de la calle del Sol, perteneciente al año 1875, al objeto que el Hospicio se traslade desde el Hospital de Caridad, en donde estaba ubicado, al referido inmueble.

⁵ Boletín oficial de la provincia de La Coruña/ A Coruña, del 22 de agosto de 1853.

establecimientos de beneficencia, incluida la casa *Mesón de Valentín*, tras escuchar la opinión del arquitecto de la Diputación provincial, Faustino Domínguez, no se mostrará



3.1.3. Proyecto del arquitecto Faustino Domínguez, del Hospicio municipal de Ferrol en la calle San Eugenio. Fuente: AMF.

partidario de esta idea. Considera que se requiere otro establecimiento más alejado del centro de la población, al igual que señala la peligrosidad que supone para los hospicianos los carruajes y las caballerías “que hoy transitan por el frente de la casa adquirida”.

Se solicitará al gobernador la necesaria autorización para enajenar el referido inmueble, una vez que se adquiriera el terreno necesario para el nuevo edificio y haya posibilidades para llevar a cabo su construcción. Asimismo, se ruega a su señoría que el arquitecto de la provincia remita a la Junta de Beneficencia el proyecto y el plano del

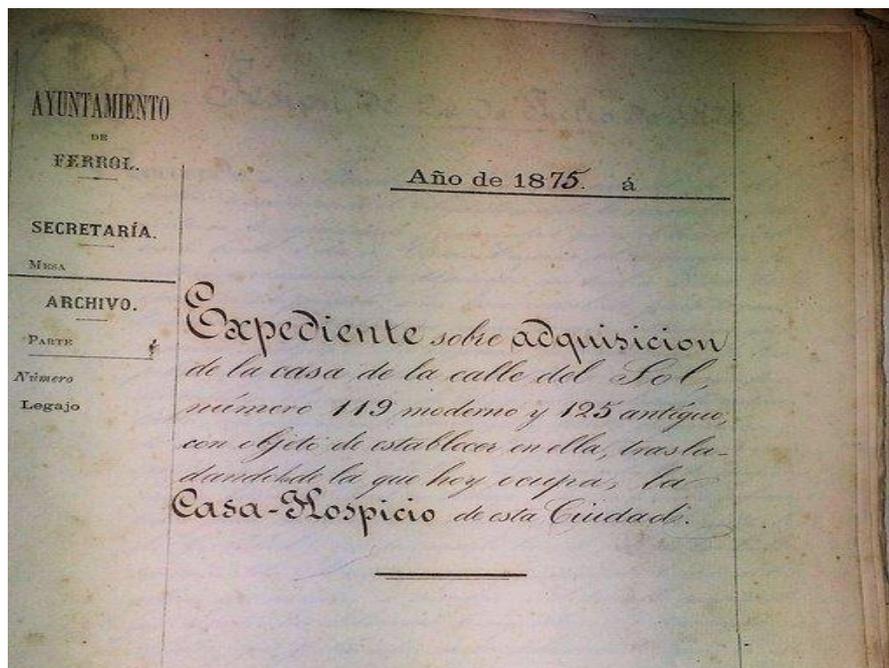
edificio compuesto por planta baja y un piso, con patios de desahogo. El arquitecto Faustino Domínguez, de acuerdo con la Junta de Beneficencia elegirá un local en la calle San Eugenio (de la Coruña, desde 1932), muy próximo al Asilo de Ancianos. Reúne, según los documentos encontrados en el AMF, las condiciones de salubridad y ventilación necesarias, además está suficientemente separado del resto de la población “como conviene a estos edificios”. La Junta de Beneficencia contaba como único recurso una módica cantidad y el producto de la venta del *Mesón de Valentín*.

3.1 La ubicación en la calle del Sol y en Piñeiros.

En 1875 el Ayuntamiento decidirá la adquisición de la casa de la calle del Sol nº 125 (antiguo) y 119 (moderno) para ubicar en ella la Casa-Hospicio municipal. También considerará insalubre y defectuoso el local destinado a casa de acogida situado en las dependencias del Hospital de Caridad.

Por otra parte, la corporación municipal en el documento hallado en el AMF relativo al expediente de compra de la casa que antes se cita, hace referencia a la “costosa y ocasionada a dilaciones que había de ser la ejecución del proyecto, años atrás concebido, para la construcción de un edificio para su servicio como Hospicio”. Asimismo, considera urgente la necesidad que tienen los asilados de un local en donde

haya la ventilación precisa, con la debida separación de sexos, al igual que el conveniente acomodo que exigen las diferentes edades.



3.1.1. Expediente sobre la adquisición de un inmueble en la calle del Sol, nº 119 para la Casa- Hospicio de Ferrol. Año, 1875. Fuente: AMF.

De igual manera, es imprescindible proporcionar tranquilidad a los enfermos admitidos para su curación en las salas del Hospital de Caridad, “que formando hoy el cielo de las habitaciones del Hospicio”⁶, experimentan el choque de los golpes que en éstas se suceden. De la misma manera, el barullo existente agrava las dolencias de los pacientes.

Por estas razones se adquirirá la referida casa en régimen de inquilinato o se procederá a su compra, según convenga. De esta forma, “vendrá a extinguirse el salón destinado a escuela”.

Más adelante, el diario *El Correo Gallego (E.C.G.)*, del 6 de diciembre de 1893, daba cuenta que la comisión nombrada por el Ayuntamiento había recibido del arquitecto Mariano Belmás, una memoria, planos, pliegos de condiciones y presupuesto para la construcción de un edificio para Hospicio de la ciudad. El nuevo hospicio contará con un cuerpo central, destinado a capilla y comedores en su planta baja, con dos laterales destinado a clases y dormitorios, dividido en dos partes. El presupuesto de las obras ascenderá a 36.411,10 pesetas. Éstas avanzarían de acuerdo con lo recaudado por las

⁶ AMF. Centros sociales: expedientes de construcción y reforma del Hospicio, C-350-A.

cajas municipales. Se pensaba en un principio en acometer la cimentación y la planta inferior del establecimiento. Días más tarde, el 10 de diciembre el mismo periódico anunciaba la construcción del nuevo Hospicio en el lugar de Piñeiros, en el espacio comprendido entre el callejón que lleva este nombre y el asilo de las hermanitas de los pobres.

Por desgracia el nuevo proyecto no llegará a buen puerto. Por otra parte, el diario *E.C.G.*, del 3 de noviembre de 1904, facilitaba la noticia del incendio de la Casa-Hospicio situada en la calle del Sol. Ferrol (en este año contaba con una población de 30.000 habitantes). Las pérdidas serán cuantiosas, no obstante el edificio se encontraba en malas condiciones.

Posteriormente, el antiguo local del *Casino Ferrolano* (inaugurada el 7 de enero de 1850 con la denominación *Tertulia de la Confianza*), situado frente a la plaza del marqués de Amboage se convertirá en el último enclave de esta institución.

3.3. La alimentación.

La alimentación de los *hijos del pecado* viene reflejada en primer lugar en el Reglamento para el Hospicio de la ciudad, fechado el 14 de febrero de 1852 y que se custodia en el AMF. Este documento está firmado por los componentes de la Junta de gobierno: presidente, Eugenio Abella, y por el vocal secretario, Juan Antonio Lacaci; asimismo, Vicente Vázquez, Antón García, Bernardo Rodríguez; además de, Ramón María Rodríguez y Wenceslao Julián Abelaira. También el régimen alimenticio se hace notar en el Proyecto de Reglamento del Hospicio, manuscrito y firmado en Ferrol (1862) por Justo Gayoso⁷.

Es evidente que no se trataba de una dieta saludable y equilibrada, además de poco variada, a lo que se añade las condiciones deplorables tanto las materiales como las higiénicas. Sin lugar a dudas el Hospicio de Ferrol “*llevaba una vida lánguida*”, tal como afirma *E.C.G.* del 4 de agosto de 1878.

El sistema métrico decimal sancionado por Isabel II en 1849 todavía no se había implantado (1895). Los ingredientes de las comidas eran medidas por onzas (una onza equivalía a 28, 70 gramos). En el severo régimen alimenticio no figuraban ni los huevos, ni la leche, ni las frutas, y también el pescado hacía mutis por el foro.

⁷El diario *E.C.G.*, del 11 de junio de 1890, deja constancia de la visita al Hospital de Caridad del obispo. Será recibido por el Hermano mayor de esta institución, Justo Gayoso.

El desayuno y la cena eran un calco descarado:

- Tres onzas de pan para la sopa por cabeza.
- Un cuarto de onzas de sal por cada 10 hospicianos.
- Media onza de manteca para cada 10 hospicianos.

En cuanto al plato fuerte del mediodía se resolvía con siete onzas de pan y 2 ½ onzas de habichuelas por cabeza. Además de, tres onzas de harina y 2 ½ onzas de sal para diez hospicianos, y ¼ de unto también para cada diez chavales. En cuanto a la verdura se servía la que fuese necesaria, por suerte. No hace falta ser un lince al afirmar, de acuerdo con esta dieta, que los asilados alcanzarán una estatura bastante limitada.

3.4. La Escuela.

El art. 60 del Reglamento del Hospicio de 1852 se hacía constar que los niños que tengan entrada en este Centro a la edad de seis o siete años, la enseñanza estará formada por Principios de religión y moral; lectura; escritura y las cuatro reglas de contar con números abstractos; además de, los Principios de gramática. Asimismo, en el art.72 se fijaba la instrucción que recibirán las niñas. Se les enseñará a leer, escribir y contar, la doctrina cristiana y las labores domésticas y las demás propias de la mujer. Si la directora no pudiese *abrazar* todas las materias de la enseñanza, las clases se impartirían en la Escuela de niñas pobres del Hospital.

También esta institución ferrolana desde sus primeros años contará con una Academia de música, al objeto de contar con una banda que proporcionará ingresos a este establecimiento y un porvenir a los asilados. Además de estas actividades tenían que asistir a misa, al igual que mediante el toque de oración se rezaba el rosario. Lo dirigía el Administrador en la sala de hombres y la directora en la sala de mujeres.

Gracias al informe que cumplimenta el inspector de Primera Enseñanza, Manuel Panero, en su visita a la Escuela del Hospicio el 15 de mayo de 1879, es posible conocer su situación en este año y sus características.

Tabla 3.4.1. Informe de la inspección de la escuela pública del Hospicio de Ferrol. Año 1879

Alumnos de 6 a 10 años	Mayores de 10	Sordomudos o ciegos	Asisten diariamente	Dispensados del pago de retribuciones
19	9	Ninguno	24	23
Tipo de escuela	Estado del edificio	Estado del local	Superficie del local	Sistema adoptado del régimen de la escuela
Elemental completa	Bueno	En muy malas condiciones higiénicas	49 m ²	Simultáneo

Fuente: Archivo histórico Universidad de Santiago (AHUS). Elaboración propia.

El local es alquilado por el Ayuntamiento. Los muebles están bastante deteriorados y el maestro no dispone de casa.



3.4.1. Documento que forma parte del informe del inspector Manuel Panero en su visita a la Escuela de niños del Hospicio de Ferrol, realizada el 15 de mayo de 1879. Fuente: AHUS.

Las materias que estudiaban y el nº de horas dedicadas a cada una:

1. Doctrina cristiana e historia sagrada... 6 horas durante 6 días.
2. Lectura..... Id. Id.
3. Escritura..... Id. Id.
4. Aritmética..... ½ hora durante 6 días.
5. Gramática..... Id. Id.
6. Urbanidad y cortesía ½ hora durante 4 días.
7. Agricultura, industria y comercio..... Id. Id.
8. Geometría y dibujo lineal..... Id. Id.

9. Geografía e historia..... Id. Id.

En cuanto a los medios materiales para la instrucción: una mesa de escritorio, un sillón, 2 cuadros con las oraciones de entrada y salida. Asimismo, un cuadro calendario, un termómetro y un encerado. También, 12 pizarras, 2 cartabones, 8 mesas, 20 muestras y 24 catecismos de doctrina cristiana. Asimismo, mapas, 12 compendios de historia sagrada, 12 primeros cuadernos, por Faustino Paluzie. Al igual que, 6 segundos y 6 terceros del mismo autor. Dieciséis geográficos, de Antonio Valcárcel, y otros 7 geométricos por del mismo autor; 6 historias de España, de Ángel María Terradillos. También, 12 compendios de Gramática, de la Real Academia y 12 aritméticos, también de Terradillos (conviene recordar que la Ley Moyano en su Título V establecía un apartado especial para los libros de texto).

Premios: Esta escuela carece de premios “por no entregarse nada para el material”.

Castigos: “Consisten en estar de rodillas por algunos momentos y en represiones del

Gráfico 3.4.1



profesor”⁸.

Fuente: AMF. Elaboración propia.

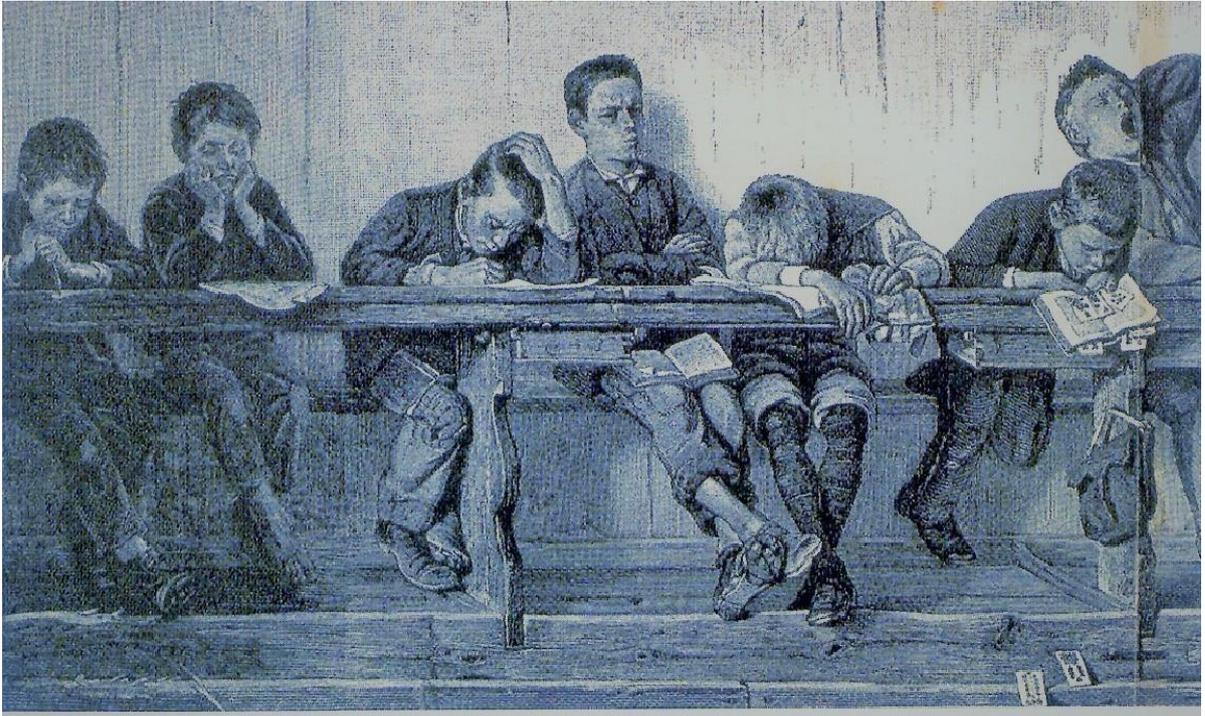
La matrícula en la escuela de niños del Hospicio en 1883 y 1884.

Tal como afirmaba el maestro del Hospicio, Roque Goy García⁹ en un escrito dirigido al secretario de la junta local de Ferrol, con fecha 13 de agosto de 1884: “(...) el local de estas escuelas es de 48 m² y necesitando cada niño 1,5 m², según los principios

⁸Ferrol en 1879 contaba con una población de 24.000 habitantes.

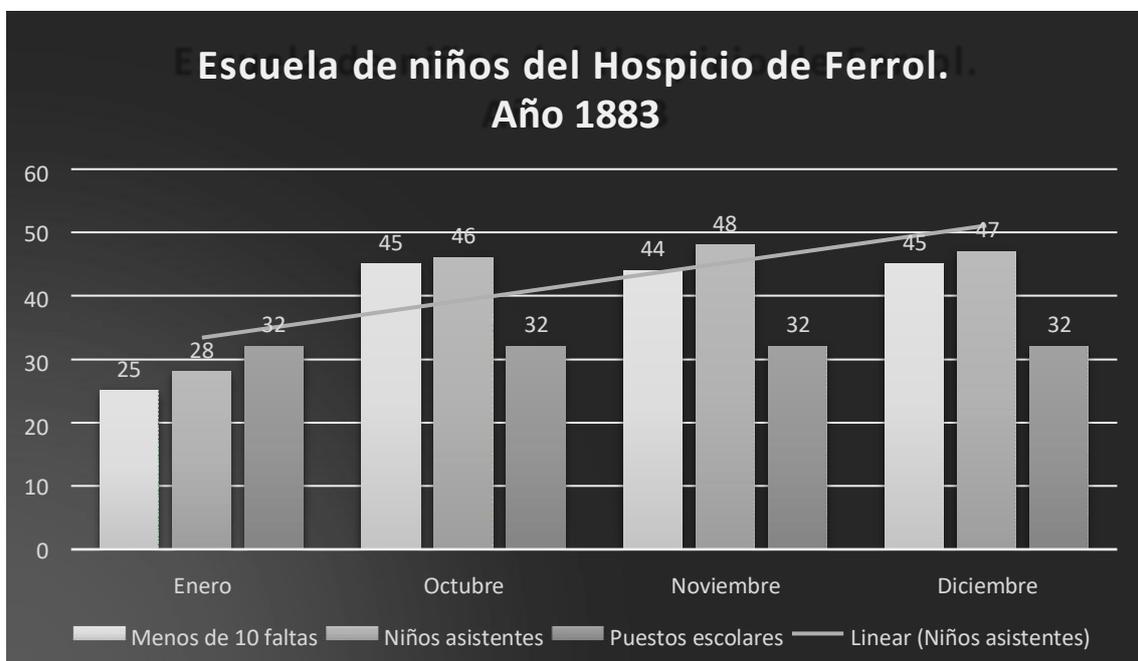
⁹ Se ha encontrado en el AHUS un informe de la Inspección relacionado con el maestro Roque Goy García, de mayo de 1880. En esta fecha figuraba como maestro de la escuela de niños completa en Narón. En este centro “la enseñanza se resiente por la no puntual asistencia de los niños”. Al igual que los resultados en la educación y en la enseñanza serán calificados como “muy pocos”. Por desgracia el maestro Roque Goy se suicidará.

pedagógicos tan solo es susceptible de albergar a 32 niños. No obstante, la necesidad que se cumpla la admisión hasta el número de 50, hace imposible la admisión de mayor número de alumnos matriculados (...). Se daba la lamentable circunstancia que en Ferrol no había escuelas públicas suficientes.



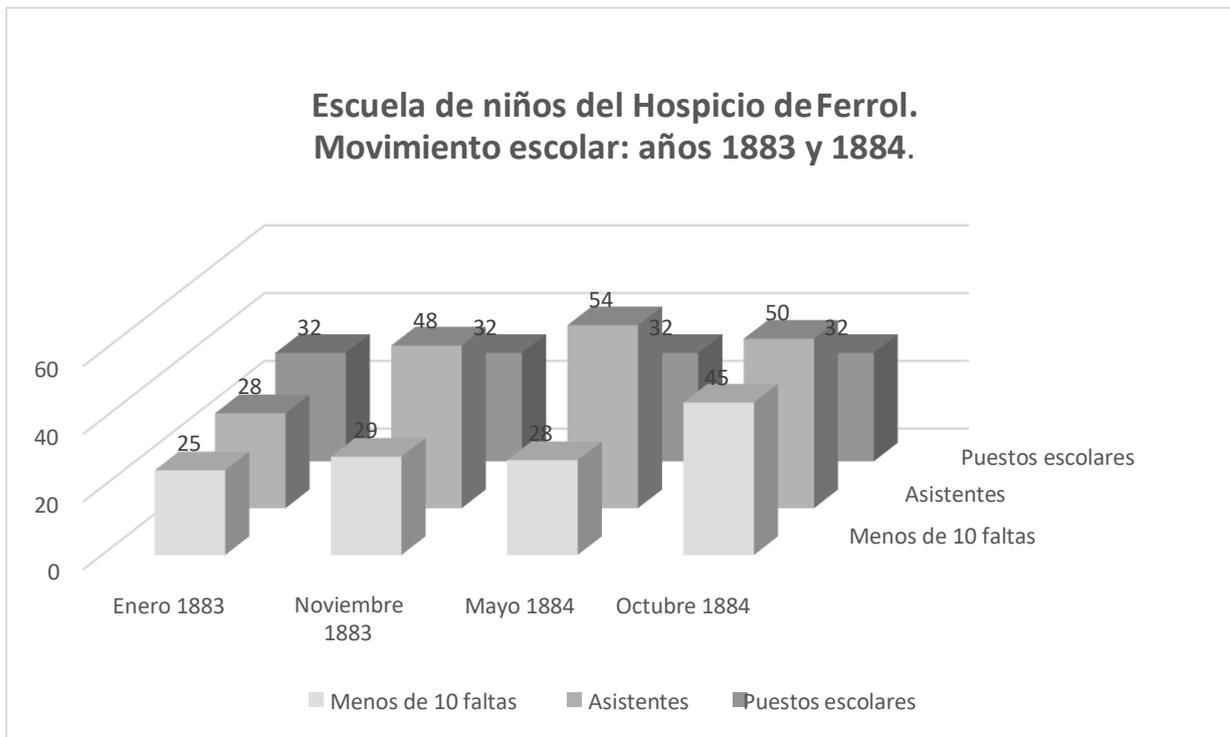
3.4.2. Banco de alumnos castigados. Escuela a finales del siglo XIX. Ponerse de rodillas era el castigo habitual en la Escuela de niños del Hospicio de Ferrol.

Gráfico 3.4.2. Resulta difícil entender como en un aula con capacidad para 32 alumnos podían acomodarse 48 niños, incluso albergará a 54.



Fuente: AMF. Elaboración propia

Gráfico 3.4.3



Fuente: AMF. Elaboración propia.

Tabla 3.4.2. Relación de algunos de los niños que asisten a la Escuela del Hospicio de Ferrol. Septiembre de 1884.

Nombre	Padre o encargado	Habitación	Nº de faltas totales
Ángel López	Hospicio	Hospicio	Diecinueve
Julio Morales	Id.	Id.	Id.
Juan Vilar	José	San Diego, 19	Id.
Salvador Hernández	Antonio	Magdalena, 196	Id.
Emilio Calaza	Pedro	Sol,137	Id.
José M ^a Calaza	Id.	Id.	Id.

Fuente: AMF .Elaboración propia.

Once años después todo seguía igual. El grado de abandono de las escuelas públicas era superlativo y los sueldos de los maestros estaban por los suelos. Al Estado le importaba tres pitos la educación de los españolitos.



3.4.3. La epidemia de cólera de 1854 debió afectar a los niños del Hospicio ferrolano. Fuente: La Ilustración gallega y asturiana.

Tabla 3.4.3. Datos referentes a escuelas públicas y privadas en la provincia de A Coruña. Estadística año 1895.

Provincia de A Coruña	Escuelas existentes Públicas	Alumnos existentes	Niños escolarizados	Relación entre Escuelas y habitantes
Habitantes de derecho	670	Escuelas públicas/ privadas	Total	1 por
635.327	Escuelas existentes privadas.- 150	28.831	28.831	772,90

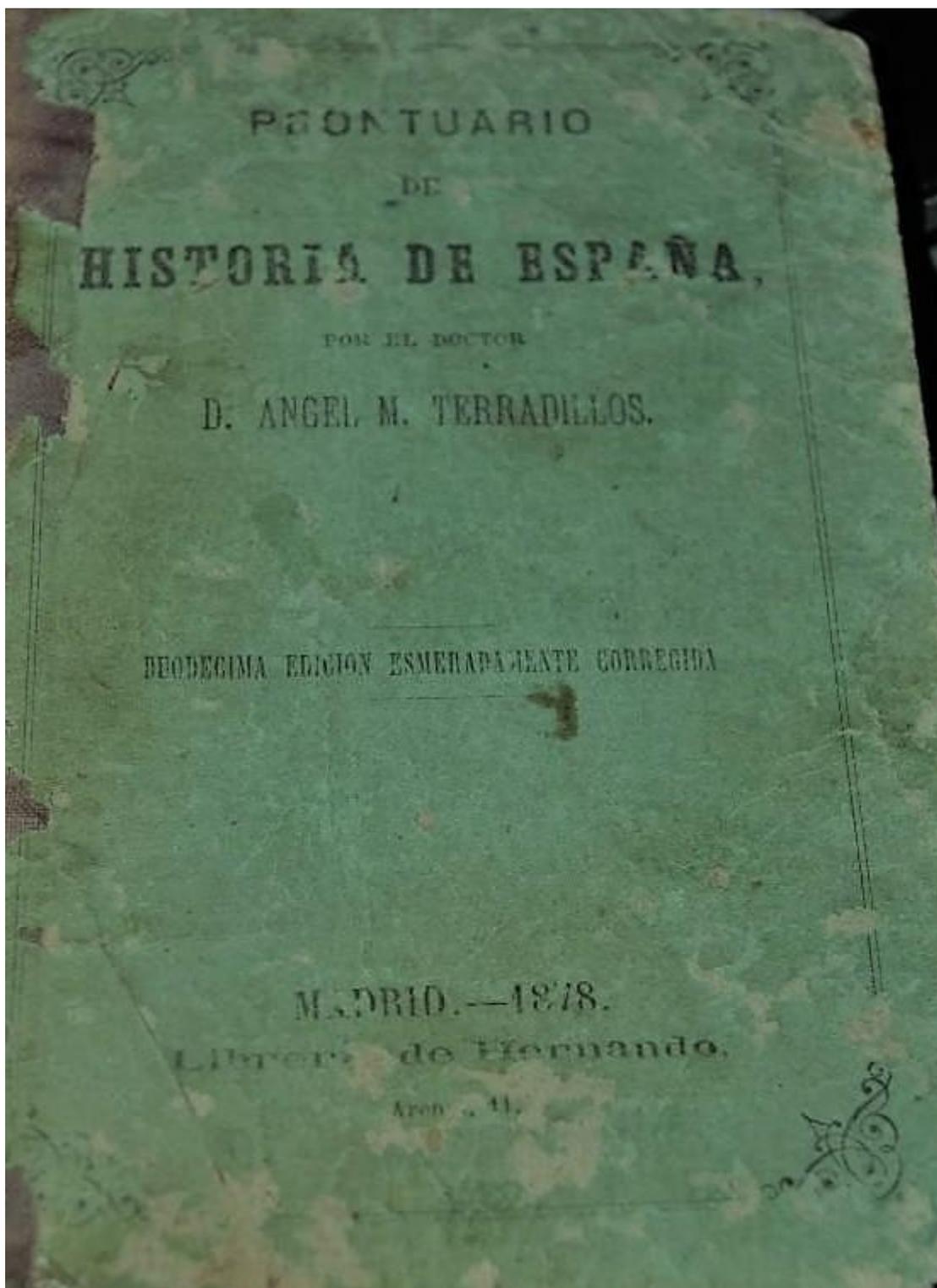
Fuente: *Gaceta de Madrid* (GM) del 26 de marzo de 1895. Elaboración propia.

Cuadro estadístico de las Escuelas públicas y privadas existentes en cada provincia.— Alumnos de uno y otro sexo que concurren á las mismas.—Relación entre Escuelas y habitantes.—Idem entre Escuelas y alumnos.—Idem entre alumnos y habitantes y tanto por ciento.

PROVINCIAS	Habitantes de derecho.	Escuelas existentes		TOTAL	Alumnos asistentes á las Escuelas						TOTAL GENERAL	Relación entre			TANTO por ciento.
		Públicas.	Privadas.		PÚBLICAS			PRIVADAS				Escuelas y habitantes. — 1 por	Escuelas y alumnos. — 1 por	Alumnos y habitantes. — 1 por	
					Niños.	Niñas.	TOTAL	Niños.	Niñas.	TOTAL					
Alava.....	94.165	290	59	349	4.401	3.791	8.192	932	1.458	2.410	10.602	269'81	30'37	8'84	11'30
Albacete.....	291.073	259	32	291	6.782	5.826	12.608	562	582	1.144	13.752	794'06	47'25	16'80	5'95
Alicante.....	437.665	430	77	507	11.101	11.263	22.364	2.059	1.824	3.923	26.287	863'28	51'84	16'65	6'01
Almería.....	345.929	309	47	356	6.386	5.088	11.474	1.065	1.238	2.303	13.777	971'71	38'69	25'11	3'98
Ávila.....	195.321	468	32	500	9.492	8.167	17.659	512	574	1.086	18.745	390'64	37'49	10'42	9'59
Badajoz.....	476.273	308	86	484	15.914	15.593	31.507	1.844	1.465	3.309	34.816	984'03	71'93	11'96	8'36
Balcaras.....	313.450	295	240	535	7.051	5.778	12.829	5.228	5.184	10.392	23.221	585'94	43'40	13'50	7'41
Barcelona.....	870.771	900	1.282	2.182	25.632	17.907	43.539	24.186	25.131	49.317	92.856	403'19	42'55	9'47	10'55
Burgos.....	342.988	1.055	166	1.161	16.373	14.136	30.509	2.129	2.140	4.279	34.788	295'42	29'96	9'86	10'14
Cáceres.....	392.412	468	67	535	14.022	12.345	26.367	1.658	1.561	3.219	29.586	621'93	55'30	11'23	8'90
Cádiz.....	423.261	173	173	346	7.554	5.819	13.373	4.942	5.495	10.437	23.810	1.223'29	65'92	18'56	5'99
Canarias.....	301.683	264	59	323	5.409	4.375	9.784	952	1.190	2.142	11.926	634'93	36'86	25'33	3'94
Castellón.....	292.852	440	65	505	11.579	7.554	19.133	1.338	2.432	3.770	22.903	578'90	45'35	12'73	7'82
Ciudad Real.....	287.142	323	48	371	14.255	9.855	24.110	1.243	1.025	2.268	26.378	773'96	71'09	10'88	6'18
Córdoba.....	413.883	353	133	486	12.401	10.975	23.376	2.196	2.656	4.792	23.173	851'61	57'98	14'69	6'81
Coruña.....	635.327	672	150	822	14.805	8.758	23.563	2.259	3.009	5.268	28.831	772'90	35'07	22'04	4'54
Ciudad Real.....	246.001	539	15	554	18.263	11.814	25.107	181	705	886	25.993	444'21	46'91	6'46	10'53

3.4.4. Situación de las Escuelas públicas y privadas de algunas provincias de España. Fuente: GM del 26 de marzo de 1885.

La escuela de niños del Hospicio de Ferrol engrosará las 672 escuelas públicas de la provincia de A Coruña, en su mayor parte desvencijadas. Según la estadística del año 1895, aparte de los datos que se suministran en la tabla 3.4.3, la cantidad por escuela al año que invierte la Dirección general de Instrucción pública (Ministerio de Fomento) será ridícula. Solamente 801, 80 pts. (gastos de personal + gastos de material).



3.4.5. Uno de los libros de texto de la Escuela de niños del Hospicio de Ferrol, perteneciente al año 1879. Corresponía a Historia de España. Autor: Ángel María Terradillos.



3.4.6. Cuaderno de Faustino Paluzie, utilizado en la escuela de niños del Hospicio de Ferrol, en 1879.

Los locales de la escuela del hospicio a lo largo de su historia siempre serán inadecuados. Incluso durante la Segunda República no mejorarán, de acuerdo con el informe que presenta el *hospiciano*, profesor y político Andrés López Otero, representante del Ayuntamiento en el Consejo escolar, en 1932. Tres años más tarde la conocida maestra Ángela Ruiz Robles (1895-1975) regentaba la escuela de niñas del Hospicio.

En la prensa de Madrid y de Galicia se da información sobre los maestros del Hospicio. Así, *El Magisterio español* del 23 de septiembre de 1867 informaba de la vacante existente en la escuela de niños del Hospicio de la ciudad departamental que ha de proveerse mediante concurso, con un sueldo de 438 escudos anuales. También, *La idea: revista semanal de instrucción pública*, del 25 de diciembre de 1876, comunicaba una vacante en “la escuela de niñas del Hospicio de Ferrol, con 1.093 pesetas”. No se entiende esta noticia puesto que el periódico coruñés *El Orzán*, del 9 de diciembre de 1925 daba el comunicado del envío del expediente para la creación de una escuela de niñas en el Hospicio de Ferrol. La *Gaceta de Instrucción Pública*, del 5 de junio de 1893, aludía a las oposiciones a escuelas públicas de niños y niñas: “(...) A las de niños, obtuvo el primer lugar, Miguel Suárez que eligió la Escuela del Hospicio de Ferrol, dotada con 1650 pesetas y 360 para casa”. Asimismo, *El Eco de Santiago*, del 13 de febrero de 1917, hacía constar que el maestro del Hospicio ferrolano, Ramón Rodríguez Reguera, solicitaba permiso para trasladarse a Madrid con el fin de tomar parte en las oposiciones restringidas a plazas de 2.500 y 3.000 pesetas.

3.5. Los altibajos de la Academia de Música.

En cuanto a la Academia de Música del Hospicio al igual que la escuela le faltaba material, por lo que el encargado de la enseñanza Antonio Cebreiro durante tres años, de manera gratuita, le proporcionará instrumentos. Por tal motivo el director del Hospicio Justo Gayoso el 11 de febrero de 1863 solicitará al Alcalde Corregidor y Presidente de la Junta de Beneficencia de la ciudad que se recompense al citado enseñante por su bondadosa conducta. En 1871 se constata la desaparición de la Academia y de la banda de música, procediéndose a subastar los instrumentos con que contaba, que habían sido entregados por el profesor Joaquín Arana, con motivo de su cese. El Ayuntamiento establecerá un precio de trecientos escudos. Dado el estado de deterioro de dicho instrumental, sólo se interesará por ellos, Enrique Guzmán, de esta ciudad, ofreciendo la cantidad de mil cuatrocientos reales, lo que viene a ser ciento cuarenta escudos. Menos de la mitad de lo que pedía la municipalidad.

3.5.1. Bombardino. Instrumento de la Banda de Música del Hospicio de Ferrol.



3.5.2. Redoblante. Otro instrumento de la Banda de Música del Hospicio ferrolano.

Tabla 3.5.1. Relación de instrumentos con que contaba la Academia de Música del Hospicio. Año 1871.

INSTRUMENTOS ÚTILES	VALOR	INSTRUMENTOS INSERVIBLES	VALOR	ACCESORIOS
Un requinto	10 pts.	Una trompa de mano	15 pts.	Cuatro hojas de atriles
Un clarinete	25 pts.	Un Bombo con su porra y maza	18 pts.	Un atril para el músico mayor
Un clarinete	20 pts.	Un redoblante con porra y maza	18 pts.	Una silleta para el bombo.
Un cornetín	20 pts.	-----	-----	Dos faroles con cera
Cuatro cornetines	40 pts.	-----	-----	-----
Dos fiscornos	20 pts.	-----	-----	-----
Dos trompas	70 pts.	-----	-----	-----
Un trombón	15 pts.	-----	-----	-----
Un trombón	10 pts.	-----	-----	-----
Un trombón	20 pts.	-----	-----	-----
Un barítono	25 pts.	-----	-----	-----
Un bombardino	25 pts.	-----	-----	-----
Un bombardino	20 pts.	-----	-----	-----
Un bombo moderno con su porra y su maza	50 pts.	-----	-----	-----
Un redoblante con su maza y baquetas	25 pts.	-----	-----	-----
Un par de platillos con su bolsa	60 pts.	-----	-----	-----

Fuente: AMF. Elaboración propia.

Pasado el tiempo, en la sesión del 19 de diciembre de 1888 el Ayuntamiento aprobará la iniciativa de la Comisión de Beneficencia, consistente en la reapertura de la Academia de Música como ampliación de la educación elemental que reciben los hospicianos. Fijándose la retribución de 500 pesetas anuales para el profesor de música, y las doscientas pesetas restantes para el material de enseñanza necesario.

Al año siguiente el periódico local daba la noticia de la puesta en marcha de la banda del hospicio municipal, aunque no lo celebraba. Así, el *E.C.G.* del 5 de mayo de 1899, comentaba:” de la creación de la banda de música nada diremos que no hayamos dicho antes. Este acuerdo, de escaso fruto para la generalidad de los asilados gravará los próximos presupuestos en algunos miles de pesetas que mejor invertidas estarían en otra cosa más útil para los propios acogidos y para la población en general”.

La Correspondencia de España del 15 de agosto de 1904 mencionaba la presencia de la Banda de Música del Hospicio de Ferrol en las fiestas de A Coruña.

Los oficios y las profesiones que la suerte le deparó a estos niños descansan básicamente en: criados, carpinteros, zapateros, obreros de la maestranza eventual de la Armada o músicos de Infantería de Marina. Las niñas, en el mejor de los casos, se convirtieron en costureras. Alguno se graduó como oficial de la Armada o alcanzó el título de maestro.

En el libro de actas del Ayuntamiento de Ferrol correspondiente a la sesión del 30 de noviembre de 1917 dice: “Se dio cuenta de una moción de la Comisión 2ª proponiendo se acuerde al asilado Manuel Varela Porto, que obtuvo plaza para aprendiz maquinista, le costee el Excmo. Ayuntamiento su primer equipo y que se haga constar en acta el agradecimiento de la Corporación a Don Andrés López Otero y demás profesores de su Academia por la preparación gratuita del referido asilado y el gran interés que por él se han tomado. Y por unanimidad fue aprobado”.

El Compostelano del 19 de junio de 1925 daba la noticia que el asilado del Hospicio de Ferrol José Pita Cendán, había aprobado el grupo de asignaturas que constituían el tercer año de la carrera de Magisterio.

4.- Conclusiones.

Ni que decir tiene que la comparsa que se organizó para hacer una cuestación a favor del Hospicio de Ferrol tuvo un gran éxito. Recorrió algunas de las principales calles de Ferrol. Delante iba una máscara a caballo que llevaba un estandarte con el precioso lema de “*Caridad para el Hospicio*”. Añade Montero Arostegui: “hacemos esta detallada relación, no tanto porque aquella comparsa hubiese sido la más lujosa y ordenada que en El Ferrol se recuerda, como por el día memorable en que salió y el piadoso objeto que guio su pensamiento, al tratarse de levantar en el pueblo un establecimiento benéfico que aún no existía”.

Dicho esto, el intrincarse a posteriori en el Hospicio de Ferrol durante el periodo isabelino y la Restauración ha representado para el autor una tarea apasionante. Se ha intentado en lo posible no repetir lo que ya está escrito. No sabemos si nuestro olfato ha sido capaz de hallar lo importante, al igual que ignoramos si hemos sido lo suficientemente habilidosos en seleccionar las informaciones primordiales.

Por otra parte, habrá que tener en cuenta el intervencionismo del Estado encaminado a mejorar el bienestar de la clase obrera mediante la creación en diciembre de 1883 de la Comisión de Reformas Sociales. La referida Comisión se formará por el influjo del krausismo e incluso me atrevo a decir bajo la influencia de las novedades en materia de legislación laboral dictadas en el mismo año por Bismarck. Asimismo, la promulgación de la encíclica *Rerum novarum* (1891) como respuesta a la Asociación Internacional de los trabajadores (AIT), fundada en Londres en 1864, intentaba para la “descristianización” de los trabajadores, proteger a la propiedad privada además de posicionar a los Círculos Católicos en España para en primer lugar cristianizar a los obreros y después instruirlos. Pese a lo dicho, en la Restauración se abrió un amplio debate entre los que entendían que la *asistencia social* correspondía a las “Juntas de Señoras” y otros que sostenían que ésta era deber de la Administración. En este sentido Concepción Arenal opinaba “que los de abajo tengan resignación y que los de arriba tengan caridad: así se resolverá sin lucha el problema social”.

Asimismo, las diferencias socioeconómicas tan abultadas en la época que nos situamos potenciará la mendicidad. Incluso en la coyuntura de la I Guerra Mundial (1914-1918) cuando el sistema de partidos políticos inventado por Cánovas se había sobrecalentado convirtiéndose en cenizas, en Ferrol la diferencia de salarios era abismal. Así, en los primeros meses de 1918, el contralmirante del Arsenal ganaba al año 10.000 pts. mientras que un criado particular de la Armada tenía una retribución anual de 180 pts. No obstante, algunas internas e internos del Hospicio municipal de Ferrol consiguieron escalar las vallas más altas que obstaculizaban sus destinos y darle un corte de mangas a la miseria.

Soy consciente que ignoro a Concepción Arenal, no obstante a ella me referiré en el artículo sobre un hospiciano de lujo, Pablo Iglesias Posse.

5.-Fuentes documentales.

Archivo histórico de la Universidad de Santiago (AHUS).

Archivo municipal de Ferrol (AMF).

6.- Fuentes hemerográficas.

Almanaque para Galicia de 1891. Ferrol, 1890.

Compostelano, El. Santiago de Compostela.

Correo Gallego, El. El Ferrol/ Ferrol.

Correspondencia de España, La. Madrid.

Demócrata, El, Madrid.

Eco de Santiago, El. Santiago de Compostela.

Gaceta de Instrucción Pública, Madrid.

Idea: revista general de enseñanza, La, Madrid.

Ilustración gallega y asturiana, La. Madrid.

Magisterio español: revista general de enseñanza, El, Madrid.

Orzán, El, La/A Coruña.

Publicaciones oficiales

Boletín oficial de la provincia de La/A Coruña.

Boletín oficial de la provincia de Orense/ Ourense.

Gaceta de Madrid.

7.- Fuentes impresas y Bibliografía.

BAAMONDE y ORTEGA, José: *Álbum pintoresco, geográfico, estadístico, histórico, descriptivo de la ciudad departamental de Ferrol y sus inmediaciones.* Ferrol, Imprenta del Eco Ferrolano, de F. Suárez García, 1867.

Hospicio del Ferrol. *Memoria. Presentada por la Junta de Gobierno del mismo en el año 1852.* Ferrol, imprenta de Ricardo Pita, 1852.

LENS TUERO, Alberto M.: *Historia del Santo Hospital de Caridad de Ferrol.* Ferrol, imprenta Paramés, 2013.

LÓPEZ-DAFONTE SANJUÁN, José María; *Las consecuencias de la Primera Guerra Mundial: el movimiento obrero y la Sociedad Española de Construcción Naval. Los obreros del Arsenal de Ferrol.* A Coruña, Nalgures, Asociación cultural de estudios históricos de Galicia, tomo XIV, 2018, pp.377-456.

LÓPEZ- DAFONTE SANJUÁN, José María *et al.:* *El Hospicio de Ferrol y sus circunstancias.* Ferrol, Ediciones Embora, 2019.

MONTERO AROSTEGUI, José: *Historia de El Ferrol del Caudillo.* Pontedeume, imprenta López Torre, 1972.

PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús M^a; FERNÁNDEZ CASANOVA, M^a del Carmen: *La Comisión de Reformas Sociales y la Cuestión Social en Ferrol (1884-1903).* Universidad de Santiago de Compostela, 1984.

ROMÁN PORTAS, Luz., *La asistencia social en Galicia: el Hospicio de pobres de Santiago de Compostela (1860-1900).* A Coruña, editorial Diputación provincial, 1989.

TRINIDAD FERNÁNDEZ, Pedro: *La asistencia social en el siglo XVIII, en 4 Siglos de la Acción social. De la beneficencia al bienestar social.* Madrid, Siglo XXI de España editores S.A., 1988.